



Confederación
Empresarial de
Bizkaia

Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

Circular Sectorial

Zirkular Sektoriala

Refª./Errefer.: AG/AA

Fecha/Data: 19-05-2011

Seminario: "CUÁNDO Y POR QUÉ HACER UN PROTOCOLO FAMILIAR. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Lugar: CEBEK – Gran Vía, 50-5ª planta – BILBAO.

Fecha: Martes, 31 de Mayo de 2011.

Hora: De 9:30 a 13:30 h. (A las 09:20 comienza la entrega de documentación)

DIRIGIDO A:

Fundadores/as, miembros de Empresas Familiares y Multifamiliares que pertenezcan o estén llamados a pertenecer a la Dirección de la Empresa y/o a sus Órganos de Gobierno, y directivos/as de empresas familiares y multifamiliares.

El taller está dirigido exclusivamente a personas pertenecientes a pymes familiares y multifamiliares que puedan aplicar lo tratado en este taller en su propia empresa.

PRESENTACIÓN:

La Familia y la Empresa son dos realidades que conviven cuando estamos ante una Empresa Familiar. La Familia debe tener un interés común con el que todos sus miembros se identifiquen, y ese interés común es la empresa. Pero a medida que la empresa avanza en el tiempo y crece, y la Familia se sucede generacionalmente, es más complicado preservar el interés común, porque surgen conflictos inevitablemente, derivados de, por una parte, las distintas posiciones personales y profesionales que los miembros de la Familia, con el tiempo, van asumiendo, y, por otra, de la distinta vinculación emocional de los miembros de la Familia con la Empresa.

Por ejemplo, es completamente diferente la posición de un familiar accionista y, a la vez, gestor del Negocio, que la posición de un familiar meramente accionista. La clave para evitar conflictos es la proactividad, consensuar reglas que colmen todas las posiciones, pero anteponiendo siempre, siquiera un poco, el interés empresarial por encima del familiar. La existencia de reglas claras y adecuadas es determinante para conseguir empresas competitivas y duraderas, así como familias empresarias responsablemente comprometidas en un clima de paz social y unidad familiar.

En este sentido, **siempre que la Familia tenga un patrimonio empresarial digno de protección, debe realizarse un protocolo familiar.** El protocolo debe suponer, en conclusión, un desencadenante de procesos de mejora dentro de la empresa familiar, tanto en relación con la Gestión, como en relación con el Gobierno y con la Propiedad, con el objetivo de alcanzar su plena Profesionalización.

Por último, la problemática de la Empresa Multifamiliar, compuesta normalmente por un número variable de socios fundadores sin vínculos de parentesco entre sí, pero con una larga trayectoria vital y empresarial en común, es esencialmente idéntica a la problemática de la Empresa Familiar. Se trata, además, de una realidad con una enorme presencia en el tejido empresarial vasco.

OBJETIVO:

Compartir con las empresas familiares experiencias en procesos de protocolo, transmitiendo casos concretos de éxito.



Desde la fecha de referencia este documento se encuentra en:
Goiko egunetik agiri hau ondorengo helbidean aurki dezakezu:

Gran Vía 50 - 5º - 48011 Bilbao - Telf.: 94.400.28.00 - Fax: 94.400.28.51 - Correo-e: info@cebek.es



PROGRAMA:

Ventajas de abordar un Protocolo Familiar para una Empresa familiar o multifamiliar:

- 5 ideas para ayudar a conseguir la continuidad de la Empresa Familiar y Multifamiliar y el éxito en la Sucesión generacional.
- Riesgo específico de la Empresa Familiar y Multifamiliar, dependiendo de su situación generacional, identificando soluciones en base a la experiencia práctica en empresas familiares: transformación del riesgo específico en ventaja competitiva.
- Cómo conseguir que protocolo familiar o societario consiga ser un desencadenante de procesos de mejora dentro de la Empresa familiar y Multifamiliar: Motores de la Profesionalización para la Empresa Familiar y Multifamiliar.
- **Experiencia práctica a cargo de una empresa familiar que expondrá su proceso de elaboración del protocolo.**

EQUIPO CONSULTOR:

D. Manuel Urrutia Subinas. Socio-Director General de Confianz, S.A.

D. Diego Abaitua Pérez del Río. Senior Departamento Empresa Familiar.

COSTE:

- **Asociados/as: GRATUITO**
- **No asociados/as: 90 euros por asistente (IVA exento)**

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Remitir la ficha de inscripción adjunta vía fax (94 400 28 51), por correo-e (ofernandez@cebek.es), o accediendo a la Agenda ([inscripción on line](#)) de la página web: <http://www.cebek.es>.

Las personas interesadas recibirán un recordatorio en días previos a la celebración de la jornada.

Las inscripciones se efectuarán por orden estricto de recepción de las fichas. En el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad de la sala, CEBEK podrá restringir el acceso a un número determinado de personas por empresa.

Las **empresas no asociadas** deberán abonar con carácter anticipado a la celebración del acto la cuota de inscripción mediante un cheque nominativo o una transferencia a favor de CEBEK, **cuenta BBK 2095 0551 62 2007012792** indicando como referencia: "**73/04 + NOMBRE DE LA EMPRESA**" y remitir a Cebek la copia del justificante de pago junto con la ficha de inscripción.

